

BASES CONCURSO

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	<i>Confort te invita a ¡Viña tiene Pudahuel!</i> ("Concurso")
ORGANIZADORES	Softys Chile SPA ("Softys Chile") RUT N° 96.529.310-8 Camino Lo Echevers 221, comuna de Quilicura
Landing Page	Landing Page: https://promo.confort.cl/
¿CÓMO PARTICIPAR?	<p>Softys invita a participar a todas las personas que cumplan con los requisitos indicados en estas Bases y con las condiciones para participar indicadas a continuación:</p> <p>Los participantes deberán ingresar a la Landing Page: https://promo.confort.cl/ y completar el formulario (en adelante, el "Formulario"), ingresando su nombre, apellido, correo electrónico, fecha de nacimiento y teléfono. Además, deberán "Aceptar" la política de privacidad y bases del presente concurso.</p> <p>Los interesados en participar podrán acceder al Formulario ingresando al Landing Page disponible en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://promo.confort.cl/ • Redes Sociales Oficiales de la Marca Confort (Facebook e Instagram). <p>Se deja expresa constancia que no podrán participar aquellas personas que hagan comentarios que atenten contra la moral y buenas costumbres o que atenten de cualquier manera en contra de alguna de las marcas Softys.</p>
DURACIÓN DEL CONCURSO	Desde el día 02 de febrero de 2021 a las 09:00 am hasta el día 13 de febrero de 2022 a las 23:59 pm, ambas fechas inclusive.
PREMIO	<p>Se sortearán entre los Participantes del Concurso un total de 6 premios (6 ganadores). Cada premio estará compuesto de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (1) Premio, en adelante indistintamente "Premio N° 1", consistente en: <ul style="list-style-type: none"> - Cinco (5) entradas digitales individuales para asistir al festival "Viña tiene Pudahuel", evento a efectuarse el día



15 de febrero de 2022 a las 2100 horas en Quinta Vergara, Viña del Mar, Chile. La ubicación de estas entradas será en el "Box Confort".

➤ **Cinco (5) Premios, en adelante indistintamente "Premios N° 2", consistentes cada uno de éstos en:**

- Dos (2) entradas digitales individuales para asistir al festival "Viña tiene Pudahuel" a efectuarse el día 15 de febrero de 2022 a las 21 horas en Quinta Vergara, Viña del Mar, Chile. Estas entradas serán en la ubicación Platea Preferencial.

Por tanto, habrá 1 ganador del Premio N° 1 y 5 ganadores del Premio N° 2.

El premio es al portador, por tanto una vez que éste es enviado al correo electrónico del ganador/A, de acuerdo a lo indicado en el punto "Lugar de Entrega de Premios", éste será el único responsable de su cuidado, uso y de determinar quiénes serán sus acompañantes. No pudiendo exigir al Organizador cambios ni compensaciones de ningún tipo por pérdida o extravío del Premio.

El premio sólo incluye lo expresamente mencionado. Por tanto, el Organizador no asumirá ningún gasto en el cual pudiera incurrir el ganador y/o sus acompañantes por cualquier otro concepto, a título enunciativo pero no limitativo, por ejemplo: comidas, transporte, llamadas, compras, como cualquier otro gasto en el que pueda incurrir.

Si los ganadores y acompañantes deciden no hacer uso del Premio o no asisten por cualquier motivo al evento (sin excluir caso fortuito o fuerza mayor), será de exclusiva responsabilidad de éstos, eximiendo al Organizador de cualquier compensación.

Por otro lado, el ganador/a y su/s acompañante/s son los únicos responsables de cumplir con las normas sanitarias que el organizador del evento disponga, entre ellas las siguientes:

- Todos los asistentes deberán presentar el pase de movilidad activo con esquema de vacunación completo, junto a su cédula de identidad.
- Niños mayores de 12 años deben tener su pase de movilidad.



	<ul style="list-style-type: none"> • Toda persona que ingrese al recinto debe tener su entrada. • Se realizará toma de temperatura y control de pase de movilidad en el ingreso al recinto. • Uso de mascarilla en todo momento. • Mantener su ubicación durante todo el evento. <p>En caso de no dar cumplimiento a alguna de estas medidas sanitarias dispuestas por el organizador del evento y que por dicho hecho no puedan asistir a éste, dicho impedimento será de responsabilidad exclusiva del incumplidor, eximiendo al Organizador de cualquier compensación o cambio.</p>
FECHAS Y LUGAR DEL SORTEO	<p>El sorteo será realizado de forma digital y aleatoria el día 14 de febrero de 2022 a las 08:00 am.</p> <p>Se usará la página web www.random.org como herramienta digital, que elegirá aleatoriamente al ganador del "Premio N° 1". Posteriormente, utilizando la misma herramienta, se sortearán los 5 (cinco) "Premios N° 2".</p> <p>Los ganadores serán anunciados el día 14 de febrero de 2022 en un post subido en el Facebook Oficial de Confort (https://www.facebook.com/papel.confort) y serán notificados por el Organizador el mismo día del sorteo a través del correo electrónico y llamado telefónico a los datos que hayan entregado para participar en el Concurso, de acuerdo a lo indicado en el punto N° 6 del presente documento.</p>
LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS	<p>Las entradas serán enviadas digitalmente a los ganadores a través del correo electrónico que hayan entregado para participar en el Concurso, de acuerdo a lo indicado en el punto N° 7 del presente documento.</p>
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	<p>Santiago, 31 de enero de 2022.</p>

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Softys invita a participar en este Concurso a todas las personas naturales, domiciliadas en Chile, que ingresen a la Página Web y que cumplan las siguientes bases.

Quedan excluidos de participar en esta promoción:



- a) Menores de edad;
- b) Personas no residentes en Chile;
- c) Personal o trabajadores de Softys, y empresas colaboradoras;
- d) Terceros que hayan prestado o presente servicios a Softys con ocasión de esta promoción;
- e) Cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de Softys, sus filiales o empresa relacionadas.

Todas estas prohibiciones se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

2. LUGAR Y PLAZO

El presente concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

Lo anterior sin perjuicio de que el Organizador, se reserva el derecho de poner término o extender el Concurso si en éste no se presentan al menos 20 participantes válidos de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases; y por razones de fuerza mayor, poner término anticipadamente o extender el Concurso, en ambos casos informando al efecto al público, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys Chile.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar, los usuarios deberán seguir los pasos señalados en las Condiciones Particulares.

Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas Bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

4. PREMIO

El Premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un Premio.

Para ser cobrado se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.

5. SORTEO

El sorteo de los Premios se realizará de forma digital y aleatoria el día y en la hora señalada en las Condiciones Particulares.



6. NOTIFICACION DE GANADORES

El nombre del ganador será publicado en el Facebook Oficial de Confort (<https://www.facebook.com/papel.confort>) de acuerdo a lo indicado en las "Condiciones Particulares" del presente documento. Tal publicación se mantendrá en la página por el período que Softys estime conveniente y que no será inferior a un plazo de 5 días.

Los ganadores serán contactados por el Organizador según lo señalado en las Condiciones Particulares y tendrán dos (2) días hábiles contados desde la fecha de notificación para contestar el mensaje directo enviado por el Organizador, señalando los datos personales solicitados. En caso de no enviar la información en la fecha indicada, el Premio quedará vacante y podrá ser sorteado nuevamente.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición para la entrega del premio, la suscripción de parte del ganador de una "**Declaración jurada recepción de premio y declaraciones**", en adelante, "**Declaración Jurada**". Esta será enviada de manera digital, la cual deberá ser firmada a través de DocuSign. Una vez que los ganadores hayan enviado la Declaración Jurada correctamente firmada al Organizador, quien será el encargado de enviar las entradas digitales al correo electrónico que hayan entregado para participar en el Concurso.

De existir errores en los datos indicados por el ganador, cambios de éste u otros datos producidos con posterioridad al envío de sus datos en el concurso, Softys Chile no se hará responsable de la entrega del Premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

8. RESPONSABILIDADES DEL/LOS GANADORES

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador, al recibir el Premio, exime de toda responsabilidad a Softys Chile, lo que ratificará a través de la Declaración Jurada, que deberá firmar al momento de la entrega del Premio.

El ganador se obliga a ponerse a disposición de Softys Chile para que efectúe todos los actos publicitarios que Softys Chile le solicite, incluyendo la toma de fotografías y/o videos, que den cuenta del instante de la entrega del Premio, sin que estos actos publicitarios generen otro derecho para el ganador más que la entrega del Premio obtenido, conforme a las presentes Bases. El ganador que no acepte esto, perderá en forma inmediata su derecho al Premio, sin derecho a acción o reclamo alguno.



9. USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que, por el hecho de participar de este Concurso, los participantes aceptan en forma expresa el tratamiento de sus datos personales en relación con el mismo y según se describe en estas Bases. En particular, el ganador acepta la publicación de su nombre en la Página Web en la forma descrita anteriormente, así como la realización de actos publicitarios, como la creación de fotos y vídeos en relación con la entrega del Premio, para que Softys Chile los utilice con fines promocionales en relación con el Concurso o futuros concursos. El ganador acepta que los datos así tratados estarán disponibles públicamente y serán recibidos y tratados internamente por Softys Chile o por terceros proveedores de servicios que ayuden a Softys Chile en la ejecución del Concurso o en actividades promocionales o de otro tipo.

Softys Chile podrá utilizar los datos personales proporcionados por los participantes con la finalidad de enviar, directamente o por medio de terceros proveedores de servicios, encuestas a los titulares de los datos personales, las que éstos no están, sin embargo, obligados a responder. Además, Softys Chile podrá enviar a los titulares de los datos personales comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters, por correo electrónico u otro sistema de mensajería.

Los participantes no podrán proporcionar datos personales de otras personas (por ejemplo, nombres, fotos u otros) si éstas no han dado su consentimiento expreso al tratamiento de datos aquí descrito. Los participantes eximen a Softys Chile de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación.

10. DERECHOS DE AUTOR

Los participantes declaran ser los titulares de los derechos patrimoniales de autor, o contar con todas las autorizaciones de los titulares de los derechos patrimoniales de autor (comentarios como obra literaria), en su caso, necesarios para participar en el presente concurso en la forma y plazo que estas bases requieren.

Los participantes liberan a Softys de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la obra con la cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar todos los daños que pueda sufrir Softys por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Softys le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases.



11. LICENCIA OTORGADA POR LAS PARTICIPANTES

Mediante este acto, los participantes autorizan en forma exclusiva, perpetua, sin obligación de pagar regalías e irrevocable a Softys Chile a usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la obra (por ejemplo, comentarios) con la que participen en este Concurso. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de Softys Chile.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

Softys Chile no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys Chile se reserva el derecho de modificar las Bases de este Concurso en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la Página Web.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases supondrá la inmediata exclusión del Concurso y/o la revocación de los Premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES

Softys Chile se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del Concurso a cualquier participante que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se registrarán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases se publicarán en el sitio web de la marca Confort durante toda la duración del concurso.

Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en esta promoción.

